

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A COLECTIVOS VULNERABLES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD, LÍNEA 2: LÍNEA 2: SUBVENCIONES DIRIGIDAS A PROYECTOS INTEGRALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, DETECCIÓN PRECOZ, MEJORA DE LA ATENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN SALUD DE PERSONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES Y QUE PERTENEZCAN A GRUPOS CON DETERMINADAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE JAÉN, PARA EL PERIODO 2020.

Con fecha 13 de octubre de 2020, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 249, de 30/12/2019), integrado mediante el artículo único en la Orden de 03 de julio de 2020, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud (BOJA nº 131, de 09/08/2020), se procede a la publicación, en la web de la Consejería de Salud y Familias, la propuesta provisional de resolución y trámite de audiencia, reformulación y aceptación y presentación de documentación acreditativa de la subvenciones correspondiente a la LÍNEA 2: SUBVENCIONES DIRIGIDAS A PROYECTOS INTEGRALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, DETECCIÓN PRECOZ, MEJORA DE LA ATENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN SALUD DE PERSONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES Y QUE PERTENEZCAN A GRUPOS CON DETERMINADAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, en el ámbito de JAÉN, para el periodo 2020.

Considerando que en la mencionada propuesta, se ha incurrido en un error material al omitirse la inclusión en el LISTADO DE SOLICITUDES QUE NO OBTIENEN PUNTUACIÓN SUFICIENTE CONFORME A LAS BASES REGULADORAS, a la entidad ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS SINANDO KALI, que cumple todos los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria, por lo que se acuerda su rectificación conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a cuyo tenor las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos y se procede a su rectificación mediante la presente corrección de errores.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la reiterada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Jaén a 3 de diciembre de 2020

La Jefa del Servicio de Salud
Fdo.: María Dolores Lagarde Fernández

Vº Bº
DELEGADA TERRITORIAL
Fdo.: Trinidad Rus Molina



Paseo de la Estación, 15 23071 Jaén. Tel. 953013000 Fax 953013013
Correo-e: delegacion.ja.salud@juntadeandalucia.es

Código Seguro de Verificación: VH5DP5QVA8Z4SNW4PKCVWB98XL6MNK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	TRINIDAD RUS MOLINA	FECHA	03/12/2020
	MARIA DOLORES LAGARDE FERNANDEZ		
ID. FIRMA	VH5DP5QVA8Z4SNW4PKCVWB98XL6MNK	PÁGINA	1/2



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Delegación Territorial en Jaén

ANEXO (corregido)

LISTADO DE SOLICITUDES QUE NO OBTIENEN PUNTUACIÓN SUFICIENTE CONFORME A LAS BASES REGULADORAS

EXPEDIENTE	Provincia	Entidad	CIF	Proyecto/ Actividad	MOTIVO
SLD_P9731275	Jaén	ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS SINANDO KALI	G23278740	PROYECTO PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA COMUNIDAD GITANA	PUNTUACIÓN INFERIOR A 50 PUNTOS

Paseo de la Estación, 15 23071 Jaén. Tel 953013000 Fax 953013013
Correo-e: delegacion.ja.csalud@juntadeandalucia.es

Código Seguro de Verificación: VH5DP5QVA8Z4SNW4PKCVWB98XL6MNK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	TRINIDAD RUS MOLINA	FECHA	03/12/2020
	MARIA DOLORES LAGARDE FERNANDEZ		
ID. FIRMA	VH5DP5QVA8Z4SNW4PKCVWB98XL6MNK	PÁGINA	2/2

